

Responder a todos  Eliminar  No deseado  Bloquear 

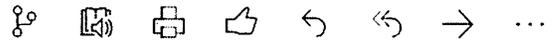
oficio 2020-01-626767 (EMAIL CERTIFICADO de ApoyoJudicial@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO)

751

EMAIL CERTIFICADO de Apoyo Judicial <419942@certificado.4-72.com.co>

Mié 9/12/2020 11:33 AM

Para: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.



BDSS01-#110306766-v1-202...

90 KB

Esta dirección de correo electrónico es utilizada solamente para envío de información y/o solicitudes de la Superintendencia de Sociedades, por tanto no responder a este correo
Nuestro canal electrónico para respuestas, solicitudes e inquietudes es webmaster@supersociedades.gov.co

Buenos días, nos permitimos remitir el Oficio 415-233326, en referencia a:

Ref.: Proceso Ordinario n° 110013103023201800544 00

De: Banco Popular NIT 860.007.738

Contra: Linda Katherine Melo Bernal CC. 1.020.753.001 y Jorge Enrique Murcia Hurtado CC. 4.938.917.

Cordialmente,

Apoyo Judicial

Superintendencia de Sociedades



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

AVISO LEGAL: Este correo electrónico, incluyendo cualquier información adjunta, es emitido para la(s) persona(s) o sociedad(es) nombrada(s) y puede contener información sujeta a reserva y/o confidencialidad. Usted no deberá divulgar, difundir, copiar, socializar o usar esta información sin autorización previa del emisor o titular de la información. Si Ud. no es el destinatario nombrado, por favor borre este mensaje y notifique a su emisor.

Responder Reenviar

752



Al contestar cite el No. 2020-01-626767



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Tipo: Salida Fecha: 08/12/2020 08:48:25 PM
Trámite: 17030 - PETICIONES VARIAS (NO DEL LIQUIDADOR) (IN
Sociedad: 890200632 - NEPOMUCENO CARTAG Exp. 5039
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: - JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGO
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 415-233326

Bogotá D.C.

Señores:

Juzgado Veintitrés Civil del Circuito de Bogotá

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Vía e-mail

Ref.: Proceso Ordinario n° 110013103023201800544 00

De: Banco Popular NIT 860.007.738

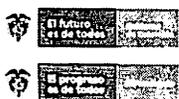
Contra: Linda Katherine Melo Bernal CC. 1.020.753.001 y Jorge Enrique Murcia Hurtado CC. 4.938.917.

Respetados Señores:

En atención a su Oficio 1595, radicado en esta Entidad con el número de radicado 2020-01-609297 del 25 de noviembre de 2020, a través del cual solicitan remitir nuevamente la información solicita en oficio n° 0926 del 19 de agosto de 2020, de manera atenta, nos permitimos informar que Ustedes podrán, previa conexión a internet, visualizar y descargar en el siguiente enlace OneDrive, copia digital de las diferentes providencias (autos y actas), emitidas por esta Superintendencia en el marco del proceso liquidatorio de la sociedad Nepomuceno Cartagena G. E Hijos en Liquidación Obligatoria (Proceso Terminado).

- https://supersociedades365-my.sharepoint.com/:f/g/personal/enviosaj_supersociedades_gov_co/ErMBz88GN8ZljwufUzPCs1UBSLVkdo1Wjaqkplukjqr4Oq?e=0ectEy

Es de advertir que, la información estará disponible por los próximos veinte (20) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación; finalizado el término señalado, el enlace quedará deshabilitado y no podrá acceder a la información solicitada.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa y más empleo.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01 8000 11 43 19
Tel: (57-1) 2201000
Colombia





Finalmente, nos permitimos informar que en el citado enlace Ustedes podrán encontrar, entre otros, copia del auto identificado con número de radicación 2005-01-174586 del 31 de octubre de 2005, a través del cual esta Superintendencia aprobó el proyecto de Cesión de Bienes presentado por el liquidador de la concursada.

Cordialmente,

SINDY VANESSA OSPINA SANCHEZ
Secretario Administrativo del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: Actuaciones

[Faded and mostly illegible text, possibly a list of actions or a report summary]



253

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 DIC. 2020

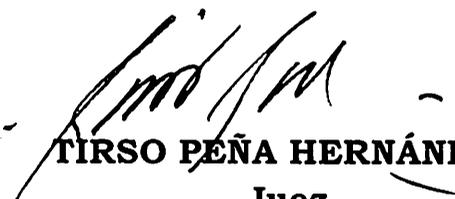
Expediente No. 11001 31 03 023 2018 00544 00

La comunicación 2020-01-626767 de diciembre 8 hogaño, proveniente de la superintendencia de Sociedades, se tienen en cuenta y se pone en conocimiento de los aquí intervinientes para los fines que estimen pertinentes.

Por secretaría procédase a descargar la información requerida para que haga parte de este legajo, a través del link que dicha entidad refiere en su comunicado.

Igualmente, la referida comunicación envíese a los intervinientes por el medio más expedito, para lo de su cargo.

Cúmplase,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr